



ALBOAN

Padre Lojendio 2, 2º 48008 Bilbao
Tel. +34 944 151 135
Avenida Barañain, 2. 31011 Pamplona
Tel. +34 948 231 302
Andia, 3. 20004 San Sebastián
Tel. +34 943 275 173
Monseñor Ustengui, 1. 01002 Vitoria
Tel. +34 945 202 676
alboan@alboan.org
www.alboan.org

"...CAPITULO IV. EL GOBIERNO DE LA FUNDACIÓN.

ARTÍCULO 19

El cargo de patrono es gratuito, sin perjuicio del reembolso de los gastos debidamente justificados que el ejercicio de este cargo les produjera.

El Patronato podrá establecer una retribución para los patronos o patronas que presten en la fundación servicios distintos de los correspondientes a sus funciones como tales.

El acuerdo de retribución deberá ser presentado para su autorización por el Protectorado en el plazo de tres meses de su adopción."

Se FACULTA a cualquier miembro del Patronato, para que concurriendo ante Notario, ejecute y eleve a público el acuerdo anterior.

.....
Lo transcrita concuerda bien y fielmente con el acta de la reunión.

Y para que así conste y a los efectos oportunos, extiendo la presente certificación del Acta de la reunión del Patronato celebrada en Bilbao el día 20 de diciembre de 2018, con el Visto Bueno del Presidente, Don Antonio España Sánchez, y de la Secretaria, Doña María Begoña Arrieta Heras, en Bilbao, a 20 de febrero de 2019.

VºBº EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA

.....